CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Sírvase proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 13 de enero de 2023.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiséis (26) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Mediante memorial que antecede, en respuesta a lo requerido mediante auto de fecha 19 de diciembre de 2022, el apoderado de la activa informa al Despacho dos Laboratorios elegidos para que se haga la práctica de la prueba de ADN y manifiesta que puede ser en cualquiera de los siguientes: Laboratorio Higuera Escalante o Laboratorio de la Universidad Industrial de Santander.

Teniendo en cuenta que la activa eligió dos opciones, el Despacho considera necesario **OFICIAR** al LABORATORIO HIGUERA ESCALANTE y al LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-UIS para que informen los costos y trámites para la toma de muestras de ADN a la niña ANA LUCIA LOPEZ FLOREZ, su progenitora ANA MARIA LOPEZ FLOREZ y al presunto padre JORGE ENRIQUE MOLINA.

En cuanto se allegue la información al Despacho por los dos laboratorios, será puesta en conocimiento del parte demandante, quien al conocer los costos y trámites de cada uno de los laboratorios deberá informar al Despacho, el laboratorio elegido para la toma de muestras. Una vez se cuente con la opción escogida por la demandante, se **OFICIARÁ** a dicho laboratorio para conocer las fechas de disponibilidad para la realización de la prueba genética en cita.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a169ddc962f75a4af116d47f8625f541fd916a0e8869a16a8accaaee4b49c8dd**

Documento generado en 26/01/2023 03:12:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica